

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Tandil,

VISTO,

La Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias Nº 95 de fecha 16 de julio de 2021; la Propuesta de Presupuesto “Fortalecimiento V 2021/2022”; la reunión de Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, de fecha 24 de septiembre 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución SPU Nº 95/2021 se asigna fondos a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires para el referido programa por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA (\$19.331.150,-).

Que en reunión del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología se aprobaron, **la distribución presupuestaria general de Gastos Corrientes** por la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO, (\$9.665.575,-) y el financiamiento de todos los proyectos PEIDYT, PIO y JOVIN de la Convocatoria 2021/2022 recomendando su acreditación en el marco de “Fortalecimiento V de las capacidades CyT UNICEN 2021/22”.

Que en la reunión antes citada del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología se acordó postergar el tratamiento del rubro Gastos de Capital para una próxima reunión.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20º inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2.672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Presupuesto de Fortalecimiento de las capacidades CyT UNICEN 2021/2022 para Gastos corrientes presentado en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales (Res. SPU 95/2021) por la suma de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO, (\$9.665.575,-), que como Anexo I integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el financiamiento de los proyectos PEIDYT, PIO, JOVIN e INI de la Convocatoria 2021/2022 recomendando su acreditación en el marco de, “Fortalecimiento V de las capacidades CyT UNICEN 2021/22”, que como Anexo II y III integran la presente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

ANEXO I

	Gastos Ctes.
Total presupuesto	9.665.575
2 PEIDyT	600.000
12 PIO	1.800.000
6 JOVIN	600.000
18INI	1.404.000
56 Proy. (36 IV +20 V)	
FORCYTUA	2.416.394
Prendete	700.000
Divulga	1.500.000
SECAT	645.181